

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Montilla

BOP-A-2024-3983

EDICTO

DON RAFAEL LLAMAS SALAS, ALCALDE DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE MONTILLA (CÓRDOBA) HACE SABER:

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 02/10/2024 el Expediente 49-2024 (GEX 25107/2024) de SUPLEMENTO DE CRÉDITO. AMORTIZACIÓN ANTICIPADA DE DEUDA, se expone al público durante un plazo de quince días hábiles a efectos de reclamaciones por los interesados según art.170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 reguladora de las Haciendas Locales.

Montilla, 2 de octubre de 2024.- El Alcalde, Rafael Ángel Llamas Salas.

Código Seguro de Verificación (CSV): 5BE4 A510 1704 3CED 4C0D **Fecha Firma:** 21-10-2024 07:57:40 Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba